

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO "PÀPEL FOTOCOPIA PARA UNIDADES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL".

CRISTIAN TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA

VALLENAR, Junio 18 de 2013.-

DECRETO EXENTO N°_3049/

VISTOS:

- El Memo. 353 de fecha 17 de Junio de 2013, del Jefe de Finanzas Depto. de Salud. 1 -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 70 de fecha 17 de Junio de 2013, de 2.-Departamento de Salud Municipal.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas. 3.-
- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de 4.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

Apruébese y Emítase la Orden de Compra Convenio Marco "PAPEL FOTOCOPIA 1.-PARA UNIDADES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL", de la siguiente manera:

NOMBRE		RUT	VALOR	O.C.
DISTRIBUIDORA INDUSTRIALES S.A.	PAPELES	93.558.000-5	\$160.557	5350-374-CM13

- 2.-Nombrase al Depto. de Salud Municipal, Unidad Técnica del Servicio.
- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras a: cuenta 21522 Bienes y Servicios 3.de Consumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN BIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas Depto. de Salud Municipal

Encargada Licitaciones, SECPLA Secretaria Comunal de Planificación

Arch. Of. Partes

CTR/NFR/LZC/EPF/JEA/HAC/fle.-